

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11553 *AUTOESCUELA JOAQUÍN, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
JOAQUÍN 09, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de las citadas entidades, celebradas ambas en fecha 17 de noviembre de 2015, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Autoescuela Joaquín, S.L. de Joaquín 09, S.L. mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones de los acuerdos adoptados.

Se hace constar, el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Vila-real, 26 de noviembre de 2015.- Don Joaquín Rovira Querol, Administrador Único de Autoescuela Joaquín, Sociedad Limitada y Administrador Único de Joaquín 09, Sociedad Limitada.

ID: A150052579-1